

LA TEMPLANZA

PERIÓDICO LIBERAL

Año I

Toda la correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Carcel, número 4.--Valdepeñas

Núm. 6

NOVIEMBRE

Luna llena el 23. Cuarto meng. el 30.
Sale el sol á las 7 y 3.—Pónese á las 4 y 33.

28

1424. Muere el antipapa Benedicto XIII.

MARTES

332 | Stos. Eustaquio, Mansueto | 33
y Papiniano obs., y Sta. Faustina vg. y mr.

ASTRONOMIA POLÍTICA

Se ha despejado la atmósfera política que envolvía á Valdepeñas.

El viento popular hizo huir las nubes que se condensaban en torno de un pueblo digno de mejor suerte.

El partido liberal hizo su democrática campaña y, en el voto de la mayoría, se ha visto la voluntad, el veredicto de los que luchaban.

No seremos nosotros los que abogemos en pró ni en contra de los elegidos; pero sí dedicaremos algunas palabras á los que están llamados á gobernar... pero, á gobernar bien.

Los intereses particulares son unos, y los del pueblo otros.

Al defender los primeros, no hay más remedio que perjudicar los segundos.

Esto debemos advertir y no dudamos que nuestra palabra sea atendida.

...Si las comparaciones valen algo, haremos algunas, fiados en que no habrán de pasar por alto.

Justificaremos al propio tiempo el título del presente escrito.

*
**

ATRACCIÓN, REPULSIÓN Y GRAVEDAD.

Estas fueron tres de las propiedades, de las leyes inmutables con las que Dios dotara los mundos al lanzarlos al espacio por su omnipotente sabiduría.

Y ellos siguen su marcha siglos y siglos, dando luz al día, claridad y tinieblas á la noche, sin que su marcha sea detenida ni sus fulgores apagados, á no ser por un fenómeno cósmico que solo la ciencia puede investigar dando conocimiento de las causas que lo producen.

Pues bien. El Municipio es el sol de la administración popular.

En derredor suyo recorren su órbita todos los asuntos—los planetas—que han de obedecer á las leyes de la Razón, la Equidad y la Justicia, y en los cuales se cifra la prosperidad de los ciudadanos.

Si las influencias ó el interés llegan hasta su seno, separándole de su esfera de acción, el desequilibrio se produce y la catástrofe es irremediable.

Por esto, nosotros aconsejamos que nunca se produzcan disidencias que—á veces, con carácter de odios particulares—dan margen á que salga perdiendo una colectividad.

Proposición que sea buena, debe ser aceptada, proceda de quien sea y de donde quiera si ésta se conforma con los intereses de todos y la política seguida por los gobernantes.

*
**

Si en el firmamento vemos *estrellas fijas*, también en la política encontramos hombres fieles siempre á sus ideas.

Si hay en el espacio *estrellas errantes*, también las encontramos en la política. La historia de muchos hombres que conocemos sería la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

Los *satélites*, también los conocemos y—con permiso de la luna á quien no queremos ofender—¡Dios nos libre de ellos!

Los *cometas*... dejémoslos en paz porque son los que inspiran á los... superciosos.

Resúmen.

Los municipios son el *quid divinum* de la esfera política.

Tengan cuidado con lo que hacen porque á lo mejor puede suceder que vengan á tierra—como la bíblica estatua—por tener la base hecha de puro barro.

...Terminada la elección, confiamos mucho en la probidad, honradez y ciencia de los elegidos.

MAXIMILIANO ARROYO Y DIEGO.

ELECCIONES MUNICIPALES

Ese periódico tan ilustrado que se publica en esta villa y que llama manchego á D. Alvaro de Bazán, no contentó con demostrar su *suficiencia* en el terreno de la historia quiere demostrarlo también en el de la ciencia jurídica y mal avenido (sin duda) con la legislación vigente entendiéndolo que los autores de las leyes, reglamentos, reales decretos y reales órdenes que regulan las relaciones de derecho administrativo, son ó han sido unos infelices, incapaces para regularlas, se erige en árbitro y legislador supremo, y ayer refiriéndose á los consumos y hoy á las elecciones, legisla caprichosamente, pero queriendo guardar la retirada asigna sus ideas á aquéllos y sin reparos que, aunque debió tener, nunca ha conocido, afirma con la mayor desfachatez que, según el Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, las elecciones municipales verificadas en Valdepeñas últimamente tienen un marcado vicio de nulidad.

¿Sabe siquiera *El Independiente* cuál es la fecha del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890?

Vamos á deshacer la imputación de nulidad, ó lo que es lo mismo, á dar aún otra lección á este ratoncillo revuelto y agitador, de dientecillos afilados, con los que procura herir sin querer reconocer su impotencia.

¿Desempeñamos nosotros el papel de gato en este simil?

Puede... pero por ahora le perdonamos la vida y deseamos que le baste con la lección.

Ese gran defecto, causa de la nulidad de las elecciones, consiste en que se han elegido cuatro concejales por cada uno de los distritos de San José y Ayuntamiento, y dos por los de Convento y Vera-Cruz.

Pues bien, vamos á decir porqué se ha hecho así y antes insertaremos las disposiciones legales que regulan la materia.

REAL DECRETO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1890.

«Art. 12. La organización de los Ayuntamientos y división administrativa de los términos municipales continuarán siendo las mismas que determina el cap. 2.º del título 2.º de la ley Municipal vigente sin otra modificación que la consiguiente á la aplicación del art. 23 de la ley electoral por la cual desaparece el orden y número de los colegios electorales que han tenido hasta hoy.

«Art. 13. Cada distrito municipal tendrá el número de secciones que le correspondan según el censo electoral y lo establecido en el art. 10 de este decreto.

Se procurará que á los distritos en que resulte dividido cada término municipal se les compute un número de concejales proporcional al de sus residentes, asignándose en todo caso mayor número de concejales al distrito municipal que resulte con mayor número de secciones.

REAL DECRETO DE 30 DE DICIEMBRE DE 1890.

«Art. 2.º Los Ayuntamientos que hasta el presente no hubiesen llegado á determinar el número de concejales que corresponde á cada distrito de su término municipal en cumplimiento de lo ordenado en los arts. 12 y 13 y disposición 2.ª transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre próximo pasado, procederán á efectuarlo con la mayor urgencia. Después de fijado ese número se asignarán proporcionalmente y por sorteo á cada distrito los concejales que por no haber cesado en 1889 deben ser reemplazados en Mayo de 1891 así como los que aún deben continuar en sus cargos por manera que en dicha renovación bienal y en las sucesivas concurren á la votación todos los distritos y quede al propio tiempo determinado el distrito en que se deba proceder á elección parcial en caso de vacante.»

Esto es lo vigente.

Ahora haremos la historia de lo ocurrido.

La renovación bienal del Ayuntamiento verificada en Mayo de 1891 fué la primera que se hizo con arreglo á las disposiciones de la nueva ley electoral y como de conformidad con éstas, el término de Valdepeñas hasta entonces dividido en cinco colegios, debía dividirse en cuatro distritos y era menester determinar el número de concejales que cada uno de ellos había de elegir para que en lo sucesivo así se hiciera y pudiera cumplirse el artículo 45 de la ley municipal, el Ayuntamiento, presidido por D. Juan Ramón Cornejo y Rojo, se reunió en sesión extraordinaria el día 6 de Mayo de 1891 y en el libro de actas de dicha fecha que el Sr. Alcalde ha tenido la bondad de manifestarnos hay un particular que dice así:

«El Ayuntamiento, después de una amplia y detenida discusión acordó que, siendo diez los Concejales que han de elegirse por renovación ordinaria y dos por las vacantes, se divida en la forma siguiente: tres concejales por cada uno de los distritos del Ayuntamiento y San José por ser los que reúnen mayor número de residentes y dos por los de Vera-Cruz y Convento, imputando las vacantes por estos dos últimos distritos por ser á los que pertenecían los Sres. Caminero y Valdelomar; resultando ser tres el número de concejales que se han de elegir en las próximas elecciones para cada uno de los cuatro distritos.»

Pues bien; este acuerdo del Ayuntamiento es firme y no puede variar sino con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la ley municipal; esto es cuando pasen dos años por lo menos, y sólo en el caso de que, por el transcurso del tiempo, sea necesario y nunca en los tres meses que precedan á cualesquiera elecciones ordinarias.

De donde que la plenamente demostrado que en las elec-

ciones ordinarias que acaban de verificarse se han debido cubrir las vacantes de igual caracter con arreglo á dicha distribución, ó sean, tres por San José, tres por Ayuntamiento, dos por San Juan y dos por Convento.

Había además dos vacantes extraordinarias, y éstas correspondían á los colegios de San José y Ayuntamiento respectivamente.

La primera por incapacidad de D. Antonio Roldero, electo en 1890; la segunda por el puesto que dejó vacante D. Sebastián Bermejo, que en igual fecha fué electo por el Ayuntamiento y por el Convento y aceptó la elección de este último distrito, y como las vacantes extraordinarias deben ser cubiertas por los mismos distritos que eligieron á los que las causaron, fueron asignadas á dichos distritos de Ayuntamiento y San José, y en cumplimiento de todo lo que dispone la legislación vigente, y en observancia del acuerdo referido de 6 de Mayo de 1891, en estas elecciones se han elegido cuatro concejales por cada uno de los distritos de Ayuntamiento y San José y dos de Convento y Vera-Cruz.

De suerte, que está demostrado que *El Independiente* no sabe lo que dispone el Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, y hasta es posible que (como arriba decimos) no sepa la fecha del mismo. Pero le sobra desfachatez para citar artículos y disposiciones que no conoce. Estamos seguros de que si alguien le preguntase quién era el padre de los hijos de Zebedeo, contestaría con presteza que su vecino D. Fermín.

Haga caso dicho periódico de nuestros consejos. Crea que le queremos y estimamos algo más de lo que se figura, siquiera por la compasión que nos inspira el desconocimiento que demuestra en cuantos asuntos trata, estudie algo, que el estudio causa la ciencia y tenga la seguridad de que nos alegrará mucho el apreciar que se va enmendando.

No salimos de nuestro asombro al considerar la derrota del docto, ilustrado y popular don Ciriaco Palacios y Tomas; creíamos que esto era imposible, y nos cuesta trabajo el resignarnos con la desgracia de no verlo en el Ayuntamiento.

EL NUEVO REPARTO DE CONSUMOS

(Conclusión.)

Y si es que no es así y *El Independiente* tacha de errónea la cuenta por que no hemos multiplicado las unidades por el número diferencial entre unas y otras categorías, el absurdo es mayor.

Véase la prueba. En primer lugar resultan 154,599 unidades lo que dá una diferencia de 140,376 unidades de más, supuesto que en el reparto no debe haber más ni menos de éstas que individuos comprendidos en el mismo.

Y en segundo, considerada cada unidad al tipo resultante legalmente de 19,59 nos darán las 154,599 2,988,594,41.

Es decir dando una explicación á la inexplicable, caprichosa y antilegal teoría de *El Independiente*, resultan 264,405 pesetas menos y dándole otra, 2.710,065,73 de más.

En resumen: que se hubiera pintado solo para hacer un reparto.

NOTICIAS

Se encuentran enfermos nuestros queridos amigos el Sr. Juez Municipal D. Pedro de Rivas y D. Vicente Naranjo. Deseámosles pronto restablecimiento.



Con profundo sentimiento recibimos la noticia del fallecimiento de D.^a Rosa Nieva y Hurtado de Mendoza, hija de nuestro distinguido amigo D. Felipe Nieva.

Rogamos, tanto á sus afligidos padres, como á su desconsolado esposo D. Faustino Naranjo, que tengan resignación para soportar tan irreparable pérdida.

La redacción de LA TEMPLAZA se asocia al justo dolor que llena el corazón de todos los individuos de su familia y de cuantos tuvieron la fortuna de apreciar las incomparables dotes de la finada.

¡Descanse en paz!

Como estamos seguros de que esta administración de correos cumple con su deber, rogamos á las ambulancias y á los de los pueblos que procuren que nuestro periódico llegue á su destino; pues sería un sentimiento para nosotros tener que recurrir á la superioridad, en la que de seguro seríamos atendidos.

Al fin el general Martínez Campos fué nombrado general en Jefe del Ejército de operaciones en Africa.

En la estación de Valdepeñas ha sido objeto de un entusiasta y cordial saludo, tanto por el pueblo, como por las autoridades que salieron á felicitarle.

- Volveré ó no volveré—dijo á los que le felicitaban.
-Si vuelve V. E. que sea como volvió O'Donnell.
-Eso espero.

Al silbar la locomotora y ponerse en marcha el tren, el general oyó resonar los aplausos de todos.

UN RASGO DE CARIDAD

Nada más sublime que el caso que ha llegado á nuestros oídos llevado á cabo por dos jóvenes de 10 años, hijos de D. Julian Mejía y doña Regina García de esta población, que se encuentran estudiando en Madrid, el cual les llena de honra tanto á los niños cuanto a su distinguida familia.

Estos niños recibieron, por encargo de sus papás, el día de todos los santos, un regalo de diez pesetas para con ellas poder asistir á la función de D. Juan Tenorio, espectáculos á que asiduamente van todos los años

Al recibir los niños las diez pesetas fueron enseñada en en busca del digno director del colegio D. Gregorio Benítez y Pelaez á quien entregaron la citada cantidad para que este señor las diera á la suscripción en favor de los heridos de Melilla.

Acto como el presente no podemos callarlo, aun cuando con su relato ofendamos la modestia de niños tan nobles en sentimientos humanitarios.

Reciban sus padres nuestra cordial enhorabuena.

Examinado muy á la ligera el último número de *El Independiente*, hemos encontrado las siguientes palabras:

- Jojo, por Rojo; tubiera, por tuviera; esclavos, por esclavos; es, por sé; plebliscito, por plebiscito; su, por sé; Cordava, por Córdoba; esístia, por existía; tube, por tuve; retificada, por ratificada; hechar, por echar; tubiera, por tuviera; Margueaux, por Margaux; tubo, por tuvo; adipto, por adicto; amnisticio, por armisticio; al, por él; votar, por votos; protextó, por protestó; espuestos, por expuesto; Martiniz, por Martini, y otras muchas que no enumeramos.

El anotar estas faltas es una necedad, pero como tenemos que contender con un necio que se fija en estas pequeñeces, hemos hecho la relación que antecede para que no tire piedras al tejado ajeno, teniendo el suyo de vidrio.

Con respecto á entradas pedidas, hemos acudido al director de la compañía y nos dice que es muy cierto, y que no puede enseñarnos la carta en que se le pedían por haberla devuelto, pero que estaba redactada en estos ó parecidos términos:

«SR. DON ALEJANDRO RODRIGUEZ

Muy Sr. Mio: Sírvase Ud. decirme qué localidades son las reservadas á los revisteros de este periódico.

Suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.»

Aquí la firma que ni el citado señor quiso conocer, ni la recuerda tampoco.

Es muy claro que, aunque dicho con una falta ortográfica, era muy verdad lo expuesto en nuestro número anterior y nos llama la atención que ese *revisterzuelo* de *El Independiente* se dé por aludido, cuando no en todas partes donde asiste paga su entrada. Buena prueba de ello son los Círculos Liberal y de la Confianza.

He aquí las cifras exactas de la catástrofe de Santander. Personas muertas á consecuencia de la explosión: 397. Casas que han sufrido desperfectos: 147. Casas destruidas por completo: 53. Embarcaciones que han desaparecido: 56. Los heridos pasan, entre graves, leves y contusos, de 3.000.

Llamamos la atención de los agentes de orden público, para que en determinados días redoblen su vigilancia.

Decimos esto, porque tanto al ir de paseo como á la iglesia las niñas de los colegios, se entretienen los pequeños *zúlas* en tirar piedras que muy bien pudieran ocasionar desgracias y disgustos.

Creemos que el ruego será atendido.

Según vemos en una estadística, la campaña de Africa de 1.860 produjo 9.034 bajas, ó sean 4.040 muertos entre jefes, oficiales y soldados y 4.940 heridos.

De los primeros lo fueron en el campo de batalla 786: á consecuencia del cólera 2.888, y de resulta de las heridas, 366.

SECCION OFICIAL

Real orden aclaratoria

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente disposición, aclarando la situación de los reservistas llamados á las filas:

CIRCULAR

A fin de cumplimentar lo dispuesto en la regla primera de la Real orden circular de 11 del mes actual, por lo que respecta al contingente de reservistas que han de recibir los Cuerpos de ingenieros, la Reina Regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que, por los siete depósitos de reserva correspondientes, se destine á los referidos Cuerpos el número de clases é individuos de tropa, para la designación de los cuales se observará, dentro de los respectivos institutos de que procedan, el orden que determina la regla octava de la circular antes citada.

Es asimismo la voluntad de S. M. que los reservistas de ingenieros sobrantes en cada depósito regresen á sus hogares hasta nueva orden.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1893.—López Domínguez.—Señor...

TEATRO

Sigue actuando la compañía de zarzuela que dirige D. Alejandro Rodríguez y poniendo escena piezas en un acto de las más aplaudidas.

El pasado domingo se hicieron dos funciones, obteniendo un lleno completo en la última y también un buen desempeño las obras representadas.

Todos los artistas estaban contentos y á esto, sin duda, se debió el que se intercalaran multitud de *morcillas*, no exentas de gracia algunas de ellas.

Pusiéronse en escena *Los Aparecidos*, *Chateaux-Margaux* y *El Monaguillo* y estuvieron bien todos, especialmente la Sra. Moreno y Sta. Martini y los Sres. Rodríguez, Corona, Calsals, Moreno y Palacios.

El Sr. Rodríguez se dejó en el tintero el Potpourri del *Chateaux-Margaux* y no sabemos por qué, pues lo canta bastante bien.

El público, á pesar de haber instalado la empresa una magnífica estufa y cerrado las puertas y ventanas con portiers, sigue frío. Con tanto café cantante está familiarizado con las chulerías y no aplaude más que éstas y cuando se baila en escena.

El próximo jueves, estrenó en esta población de la popular y bonita zarzuela *El Duo de la Africana*.

K. MELO.

MORALEJA

Para insultar á Elena
Cualquier palabra parecía buena
A doña Celestina;
Mas un día llegó cierta sobrina
Y, sin rodeos, y con claridades
A Celestina dijo las verdades.
Quien su gusto dijere
Ha de escuchar también lo que no quiere.

VARIEDADES

SOR TRINITA

(Continuación.)

XII.

Los oficiales y el coronel—que había leído recio la carta sin darse cuenta de ello—quedaron más confusos y anonadados de lo que estaban. Ninguno acertó á pronunciar palabra en largo rato, hasta que D. Nicolás—el coronel—rompió el silencio con una docena de tacos y ternos que terminaron de este modo:

—Y... ¡por todas las legiones de demonios habidos y por haber!... yo estoy loco... no sé lo que hago... Esteban en capilla... Trinidad, á quien todos creemos culpable, dice el viejo que es inocente... y mi palabra está dada consintiendo en que ella le vende los ojos mañana... y no faltará... ¡qué ha de faltar!... luego el cura que viene tan contento porque lo sabe todo... ¡y á buena hora!... á la de ver fusilado á su sobrino... ¡ira de Dios!...

—Lo mejor es dejar que obren los acontecimientos—se atrevió á decir un alférez.

—Explicaos—exclamaron todos.

—Debemos no decir nada al capitán, primero: porque, si le enseñais esa carta, empezará á sufrir dudando de sí es ó nó cierto lo que el cura afirma acerca de la inocencia de Trinidad, máxime cuando él vió lo que todos sabemos; segundo, porque ha de sentir que sea precisamente la llegada de su tío en tan tristes momentos, y, por último que no le agrada mucho saber que su ex-novia le venderá los ojos... á lo cual accederá, de seguro, porque tiene usted, mi coronel, empeñada su palabra y no es capaz Esteban de que, por su causa, faltase usted á ella. Así es, que nuestro deber es dejarlo tranquilo hasta mañana.

—Es cierto—dijeron todos los oficiales.

—Es cierto—repitió el jefe—en eso quedamos, señores. Dios os guarde. Voy á la capilla.

—A la orden, mi coronel—respondieron los militares, saludando marcialmente.

XIII.

Renunciamos á entrar en detalles de las escenas que ocurrieron en la Capilla, la noche que pasaron los reos, y todo ese lujo de descripción que, algunas veces, solo sirve para desanimar al lector ó excitar los nervios de las benévolas lectoras. Baste decir, que tanto Esteban como sus compañeros estaban serenos y tranquilos.

Amaneció un día hermosísimo. Desde sus primeros albores, el ruido de las campanas tocando á muerto, despertó á los habitantes de Sevilla.

De todos los puntos de la población iba acudiendo gente á los sitios cercanos á la carrera que habían de recorrer los sentenciados.

El lugar de la ejecución se encontró bien pronto lleno de espectadores, entre los que no estaba escaso el número del sexo débil.

Todas las conversaciones se reducían á una.

El fusilamiento de los siete oficiales.

...Al sonar las seis, las tropas de la guarnición só fueron presentando en la ancha explanada formando un impenetrable cuadro de acero, uno de cuyos lados era la alta tapia de una hermosa huerta.

Junto á ella, debían exhalar su último suspiro los conspiradores.

El coronel Soria, á caballo, parecía el genio de la ira. Él tenía que hacer la señal para que el plomo arrancara la vida á sus más queridos subordinados.

...A las siete, el Capitán General seguido de su Estado Mayor penetró en el cuadro situándose frente al coronel que, al verle entrar, se dirigió á él y estuvieron conversando algunos minutos.

El general daba muestras de asentimiento á sus palabras. Media hora más tarde, D. Nicolás se dirigió al centro de una fila é hizo una señal.

Los soldados se apartaron y Sor Trinita, acompañada de otra Hermana de la Caridad, llegó donde estaba el jefe, á quien saludó tristemente.

El coronel las acompañó hasta dejarlas cerca de la tapia. Trinidad llevaba en la mano un pañuelo, blanco como un copo de nieve, doblado en forma de venda y en una de sus esquinas se podían ver artísticamente bordadas las iniciales del capitán Esteban Fernández.

Era, sin duda, alguno de esos caprichosos recuerdos de amor que en tanta estima tienen los novios.

Las tristes notas de una marcha fúnebre se oyeron á lo lejos. El doblar de las campanas era más continuo y más melancólico.

La faz de Sor Trinita se cubrió de mortal palidez y los latidos de su corazón aumentaron.

La fúnebre procesión se acercó.

Entre dos filas de soldados llegaron el capitán Esteban, el teniente Illescas y cinco oficiales más, al centro del cuadro.

Iban tranquilos y con esa altiva serenidad que tan solo se vé en el rostro de los valientes.

El coronel miró su reloj. —Aún falta un cuarto de hora—dijo.

Los siete reos, acompañados de algunos sacerdotes, se acercaron al centro de la tapia.

Vestían el uniforme militar, faltándoles el ros, la espada y las condecoraciones.

El coronel se acercó á Esteban.

—Venid—le dijo—y no os olvidéis de que me habeis dado vuestra palabra y está empeñada la mía.

El jefe y Esteban llegaron al sitio donde estaba Sor Trinita.

MAXIMILIANO ARROYO Y DIEGO.

EN EL ALBUM de la bella y distinguida señorita

MERCEDES HIDALGO LOZANO

ROMANZA

—Tú—la de los ojos negros—

Tú, que has cruzado las aguas

Dejando los patrios lares

Para venir á mi España:

Cuéntame de tu país

Las bellezas y las galas,

Y yo, de la fantasía

Posaré allá la mirada

Para ver lo que tú cuentas

De aquellas tierras lejanas

Donde alzóse altivo un día

El pabellón de mi patria.

—Dime—la de talle esbelto—

Allí, las altas montañas

¿Recuerdan hechos gloriosos?

¿Cuentan heroicas hazañas?...

Cada árbol, cada piedra

¿Es del valor una página

Y las tiernas florecillas

Con sangre fueron regadas

Sirviendo de lecho al hombre

Que, lleno de ardor, luchaba

Por sus santas libertades,

Por la independencia patria?

—Di—la de lujosa trenza,

La de boca sonrosada—

Allí, cuando el sol naciente

Sus rayos de lumbré lanzan

¿Hay aves que lo reciban

Con sus melodiosas cánticas?

¿Hay flores que abran su cáliz

Y que perfumen las auras

Y guarden fresco rocío

En sus hojas de esmeralda

Cómo las flores que llenan
Los jardines de mi patria?

—Dime—la de tersa frente—

Allí, en noche solitaria

Cuando la luna esplendente

Manda sus rayos de plata

O las hermosas estrellas

El inmenso azul esmaltan...

¿Interrúmpese el silencio

Por amorosa balada

Que entona rendido amante

A la mujer á quien ama

Con locura, con delirio

Cómo sucede en mi patria?

—Respóndeme—bella niña,

La de sedosas pestañas—

Allí, á veces en el cielo

¿La tormenta se desata,

Y rugen los huracanes,

Y el trueno iracundo brama,

Y cruza el éter el rayo,

Y otras muchas, la montaña,

Y los árboles, las flores

Con blancos copos se tapán

Cual si el manto de una virgen

Se extendiera por mi patria?

—No te olvides de decirme—

La de la tez nacarada—

Si allí, en las noches de frío,

Cerca de la alegre flama,

Se cuenta alguna conseja,

De vestiglos y de hadas,

Ó historias de caballeros

Donde hay doncellas robadas

Y galanes trovadores

Como cuentan en mi patria.

..., Pero, nó; nada me diga

La de boca sonrosada;

La de ondulante cabello;

La de sedosas pestañas;

La de vivísimos ojos;

La de la tez nacarada—

Porque, al verte, se adivina

Que es el suelo de la Plata

Un paraíso de amores,

Un palacio de las hadas...

Como lo es el que tú pisas

Que es el suelo de mi patria.

MAXIMILIANO ARROYO Y DIEGO.

SOLUCIÓN AL ENIGMA DEL NUMERO ANTERIOR

EL AMOR

PRECIOS DEL MERCADO

Table with 2 columns: Item and Price. Items include: Vino tinto (3 á 3,25 pesetas), Id. blanco (3,25 á 3,50 id.), Vinagre (3,75 id.), Alcohol (15 á 15,75 id.), Aguardiente (9 á 13 id. según clase), Aceite (10,75 id.), Candeal (11 id.), Cebada (4,75 id.), Alubias (4 á 4,25 id.), Garbanzos (6 á 12 id. según clase), Cerdo en vivo (10,75 id.).

Con facilidad podría dársele un desengaño á los rifeños, mandando á Melilla tantos fusiles y tan buenos como

ALMANAQUES

acaba de recibir la imprenta de MENDOZA, calle Real núm. 12.

VALDEPEÑAS.—Imprenta de José Hurtado de Mendoza.

SECCION DE ANUNCIOS

Ignacio Nieva

2.-CASTELLANOS.-2

Abundante surtido en sombreros y gorras. Se reciben constantemente las últimas novedades y se admiten encargos.

"Los Angeles"

COLEGIO DE NIÑOS Y ADULTOS

8, ESCUELAS, 8

Este Establecimiento de enseñanza que tan buenos resultados ha obtenido en la misma, hoy amplía algo más en lo que tan necesario es á la juventud, como es el conocimiento de la lengua Francesa. Esta se enseña en un breve plazo, tanto á los que la necesitan para el Grado de Bachiller con arreglo al programa oficial, cuanto para la Teneduría de Libros y Carreras Especiales.

HIJO DE MIGUEL A. CABEZAS

DROGUERIA, PERFUNERIA, LOZA Y CRISTAL
BOMBAS DE TRASIEGO

MANGAS DE GOMA Y DE FILTRAR

2, ESCUELAS, 2.-VALDEPEÑAS

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio, siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único CONSERVADOR DE LOS VINOS, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona. —Valdepeñas: Hijo de Miguel A. Cabezas.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

PINILLA

Sastrería y Novedades

Valbuena, 16

JUAN CASAS

DENTISTA

Dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos hasta el día y arregla las hechas por otros dentistas.

ANCHA, 47

GRAN FOTOGRAFÍA

DE

Román Prieto y Cámara

BATANEROS, 45

AMPLIACIONES Y REPRODUCCIONES

IMPRESA de JOSÉ HURTADO DE MENDOZA

Impresiones de todas clases y Objetos de escritorio. Precios baratísimos

12, Real, 12.-VALDEPEÑAS

La Templanza

PERIÓDICO LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES

PRECIOS DE SUSCRIPCION.. { 2 pesetas trimestre en toda España.
3 " " en el Extranjero.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR, CALLE DE LA CARCEL, 4